

Lima, 21 de noviembre de 2024

Oficio Nro. 46-2024-2025- -GP-JPVP-CR

Señor:
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente
Congreso de la República
Presente



Ref. Ratificación
Junto Ratificación
Aprobado
La votación
Orden del
día

Asunto : Se exonere del plazo de publicación y amplíe en la agenda del pleno del congreso el proyecto de ley 8769/2024-CR.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y solicitarle se exonere del plazo de publicación y amplíe en la agenda del pleno el proyecto de ley Nro. 8769/2024-CR LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE DESAGUADERO - UNADE, EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO.

El referido proyecto de ley tiene como finalidad hacer efectivo el goce del derecho de toda persona a la educación superior, permitiendo que los jóvenes de la región altiplánica puedan acceder a los niveles de conocimiento más elevados y complejos, tanto en cultura, como en ciencia y tecnología, lo que redundará en el desarrollo de la región Puno y los pueblos del macro sur del país

En atención a lo indicado, solicito a Usted, en concordancia con el artículo 53 del Reglamento del Congreso, que tenga a bien disponer la entrega del documento pertinente para concretar este pedido Sin otro particular, quedamos de usted.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

ROBERTO SANCHEZ PALOMINO
Vocero Titular
Juntos por el Perú – Voces del Pueblo